**PRÓRROGAS DE CURSADA VENCIDA PARA RENDIR EXAMEN FINAL**

La prórroga de cursada vencida comprende todas las asignaturas que, pasados 2 años de aprobada, ahora se encuentren vencidas por un plazo inferior a un año.

Caso de haber reprobado en tres instancias de examen final cae la regularidad en la asignatura, y no podrá solicitar prórroga, debiendo recursar la asignatura.

Debe tener en cuenta que la solicitud de prórroga de cursada vencida se puede solicitar una única vez por cursaba aprobada, y será para rendirla en este período de finales de septiembre/octubre 2024.

Puede solicitar la prórroga hasta 48 hs. Hábiles antes del cierre de la inscripción al examen enviando nombre completo, DNI, carrera y asignatura escribiendo a [finales@undav.edu.ar](mailto:finales@undav.edu.ar)

**RECORDATORIO:**

* **El período de Inscripción a exámenes finales será del 16 al 20 de septiembre.**
* **El período para RENDIR los exámenes será ente el 30 de septiembre y el 5 de octubre.**